



Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Periodo abril a junio de 2014

**Comisión de Educación Cívica y Capacitación
Primera Sesión Ordinaria
14 de julio de 2014**

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Índice

Resumen Ejecutivo	1
I. Introducción	3
II. Marco legal	5
III. Programa anual de trabajo y Sesiones 2014 de la CCEyEC	6
IV. Sesiones y Acuerdos	12
IV.1. Asistencia de los integrantes y Sesiones celebradas por la CCEyEC.....	12
IV.2. Documentos analizados en las Sesiones celebradas por la CCEyEC	15
IV.3. Acuerdos adoptados y/o documentos tenidos por recibidos por la CCEyEC	17

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Resumen Ejecutivo

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el Segundo informe trimestral de actividades, correspondiente al período comprendido entre los meses de abril a junio del año 2014, de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En él se da cuenta de las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, desarrolló la extinta Comisión durante el periodo que se informa. Para ello, en el periodo se celebraron un total de tres sesiones, todas ellas con carácter de ordinarias, en que se adoptaron doce acuerdos y tres documentos se dieron por recibidos. Los documentos analizados, por sesión, se detallan en la tabla 1.

En este sentido, las denominaciones de los documentos que se citan, hacen referencia a las instancias entonces existentes en el marco normativo (la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica) y que, derivado de la modificación al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicada en fecha 30 de junio de 2014, han sido sustituidas por las actuales Comisión de Educación Cívica y Capacitación, así como la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, respectivamente.

Tabla 1. Relación de los documentos analizados por la CCEyEC, en el primer trimestre del año 2014

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
Cuarta Sesión Ordinaria	- o Proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 31 de marzo del mismo año. - o "Primer Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014". - o "Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo enero a marzo de 2014". - o "Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo enero a marzo de 2014". - o "Primer Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014".

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Número y Tipo de Sesión	Documentos analizados
Quinta Sesión Ordinaria	- o Proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 10 de abril del mismo año. - o "Informe de la implementación de las actividades educativas en conmemoración del día de la infancia". - o "Primer informe de acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2014". - o "Estrategia didáctica de capacitación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015".
Sexta Sesión Ordinaria	- o Proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año. - o "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia". - o "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral". - o "Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil". - o "Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento". - o "Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación".

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

I. Introducción

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión), por conducto de su Presidenta, Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) el Segundo informe trimestral de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC), correspondiente al período comprendido entre los meses de abril a junio de 2014. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

Al respecto, cabe precisar que derivado de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, publicada en fecha 30 de junio de 2014, la CCEyEC, así como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), han sido sustituidas por la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (Dirección Ejecutiva), respectivamente.

En el mismo sentido la normatividad en vigor consigna funciones, atribuciones y responsabilidades distintas en diversos aspectos para las áreas que han modificado su denominación; no obstante, para efectos del informe del que se da cuenta, se hace referencia a las atribuciones y responsabilidades a las que la CCEyEC dio cumplimiento, así como a la supervisión y seguimiento que observó dicha instancia respecto de la DECEyEC. En adelante, la normatividad y funciones a las que se hará referencia, respecto de las que se presenta este informe, son las que estuvieron vigentes hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Séptimo, de la reforma antes indicada respecto del citado Código.

El Código establecía las atribuciones de la CCEyEC en su artículo 47, fracciones I, II y III, señalando las relativas a la supervisión de los programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática. Adicionalmente, la CCEyEC tenía como atribución proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica democrática, como también proponer al Consejo General los contenidos

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

correspondientes a los materiales de educación cívica y los materiales e instructivos de capacitación electoral que formulara la DECEyEC.

En este informe se da cuenta de las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, desarrolló la CCEyEC durante el periodo que se informa, bajo la normatividad entonces vigente.

II. Marco legal

El artículo 36 del Código establece –sin haber sufrido modificación alguna en la reforma multicitada– que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones permanentes, las cuales están encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto).

De acuerdo con el artículo 41 del ordenamiento legal referido –que tampoco observa cambios–, durante el mes de septiembre de cada año, las Comisiones Permanentes aprueban el programa anual de trabajo, así como el calendario de sesiones para el año siguiente, mismos que deben hacerse del conocimiento del Consejo General; dichos programas deben ser ratificados en el mes de enero del año posterior a su aprobación. Se establece además, que corresponde a las Comisiones rendir un informe trimestral de labores por conducto del Presidente de la Comisión.

En este sentido, este documento se presenta con el objeto de dar cumplimiento a dicha obligación, en lo correspondiente al periodo abril a junio de 2014, por lo que hace a la CCEyEC, de conformidad a la normatividad entonces vigente. Asimismo, de conformidad con el artículo 42 del mismo ordenamiento ya citado, las Comisiones Permanentes tenían la facultad para que, en el ámbito de su competencia, supervisaran el cumplimiento de los entonces Programas Generales, de la ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como de vigilar la realización de tareas específicas que les hubiera determinado el propio Consejo General.

Adicionalmente, el artículo 43, fracción IV, de la normatividad en comento, establecía que el Consejo General contaba, entre otras comisiones permanentes, con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del citado Código, tenía como principales atribuciones: supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica del Instituto, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática; proponer al Consejo General el contenido de los materiales de educación cívica y capacitación electoral, así como de instructivos, elaborados por la DECEyEC; y proponer al Consejero Presidente la suscripción de convenios en materia de educación cívica.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

III. Programa anual de trabajo y Sesiones 2014 de la CCEyEC

El Código establece en su artículo 41, párrafo primero, que las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año; por lo que hace a las actividades y acciones desarrolladas por la CCEyEC durante el trimestre que se reporta, en el marco de su respectivo programa entonces vigente para el ejercicio en curso, se da cuenta en la tabla siguiente.

Tabla 2. Relación de las principales actividades y acciones desarrolladas durante el segundo trimestre del ejercicio 2014, por la CCEyEC

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
<i>Supervisar el cumplimiento de los programas generales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.</i>	Sesionar de forma ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria cuando se requiera, así como en forma conjunta con otras Comisiones, para analizar asuntos de su competencia que estén vinculados, en su caso. Artículos 39, 42 y 47, fracciones I y II, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En el periodo que se informa, se dio seguimiento a los trabajos efectuados por la DECEyEC respecto del cumplimiento de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, ambos para el año 2014. De igual modo, se supervisó que los objetivos institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica, fuesen desarrollados conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual 2014. Para efectos de lo anterior, en el periodo se celebraron un total de tres sesiones, todas ellas con carácter de ordinarias, en que se adoptaron doce acuerdos y tres documentos se dieron por recibidos. Se aprobaron las minutas correspondientes a las sesiones de la CCEyEC, Tercera, Cuarta y Quinta ordinarias, correspondientes al año 2014, remitiendo la Presidencia de la CCEyEC copia simple de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
	Comunicar, por conducto de la Presidenta de la Comisión, a la Consejera Presidenta del Consejo General, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, los acuerdos y resoluciones que adopte esta Comisión. Artículo 40, segundo párrafo, del Código.	Enero a diciembre de 2014	Mediante oficios IEDF/CCEYEC/0083/2013, de fecha 10 de abril de 2014; IEDF/CCEYEC/0100/2013, de fecha 14 de mayo de 2014; así como IEDF/CCEYEC/0121/2014, de fecha 11 de junio de 2014, la Presidencia de la CCEyEC remitió a la Presidencia del Consejo General los informes de acuerdos y resoluciones adoptados por la CCEyEC en las sesiones ordinarias Cuarta, Quinta y Sexta, correspondientes al año 2014.
	Supervisar el ejercicio de atribuciones de la Dirección Ejecutiva, relativas a proponer al Consejo General las políticas y lineamientos tendentes a fomentar entre la ciudadanía el desarrollo de una cultura cívica, el ejercicio de sus derechos político-electorales y el cumplimiento de sus obligaciones, a coordinar las actividades de capacitación electoral que durante los procesos electorales o de participación ciudadana desarrollen las direcciones distritales; y demás que confiere el Código, Reglamento Interior y demás normatividad que emita el Consejo General. Artículo 75, fracciones III, V y VI, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En la Quinta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 14 de mayo de 2014, se dio por recibido el documento denominado "Primer informe de acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2014", relativo a instrucción otorgada al entonces Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que realizara las gestiones necesarias ante la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que las publicaciones institucionales cuenten con un vínculo de acceso directo desde el sitio Web de este Instituto.
Supervisar el cumplimiento del Programa de Capacitación Electoral 2014.	- Supervisar la implementación de las actividades institucionales contenidas en el Programa de Capacitación Electoral 2014. - Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2014, presente la Dirección Ejecutiva. Artículos 47, fracción I, y 75, fracción II, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobó el documento denominado "Primer Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo enero a marzo de 2014", para ser remitido al Consejo General del Instituto. En la Quinta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 14 de mayo de 2014, se dio por recibido el documento denominado "Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla". En la Sexta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 11 de junio de 2013, se aprobó el documento denominado "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			político-electoral".
<i>Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica 2014.</i>	- Supervisar la implementación de las actividades institucionales contenidas en el Programa de Educación Cívica 2014. - Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco del Programa de Educación Cívica 2014, presente la Dirección Ejecutiva. Artículos 47, fracción II, y 75, fracción II, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobó el documento denominado "Primer Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo enero a marzo de 2014", para ser remitido al Consejo General del Instituto. En la Quinta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 14 de mayo de 2014, se dio por recibido el documento denominado "Informe de la implementación de las actividades educativas en conmemoración del día de la infancia". En la Sexta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 11 de junio de 2013, se aprobaron los documentos denominados "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia", "Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil", "Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuernavaca" y "Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación".
<i>Supervisar las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática.</i>	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los documentos que, en el marco de las actividades relacionadas con la promoción del voto y difusión de la cultura democrática, presente la Dirección Ejecutiva. Artículo 47, fracción III, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En la Quinta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 14 de mayo de 2014, se dieron por recibidos los documentos denominados "Informe de la implementación de las actividades educativas en conmemoración del día de la infancia" y "Primer informe de acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2014". En la Sexta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 11 de junio de 2013, se aprobaron los documentos denominados "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia", "Propuesta de integración del jurado del 7°

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			Concurso de Debate Juvenil", "Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuernavaca" y "Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación".
<i>Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica, que formule la Dirección Ejecutiva.</i>	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación al Consejo General, el contenido de materiales de educación cívica que formule la Dirección Ejecutiva. Artículos 47, fracción IV, y 75, fracción IV, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En la Sexta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 11 de junio de 2013, se aprobaron los documentos denominados "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia", con la instrucción a la Secretaría Técnica, de remitir la versión final del documento a la Secretaría del Consejo General, para su presentación ante el pleno de dicho órgano, incorporando de forma previa una propuesta de diseño y la respectiva corrección de estilo, a cargo de la DECEyEC, para su eventual publicación.
<i>Proponer al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva.</i>	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación al Consejo General, el contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral, elaborados por la Dirección Ejecutiva. Artículos 47, fracción V, y 75, fracción IV, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto, toda vez que la actividad no se encontró programada para su desarrollo en el lapso del que se da cuenta.
<i>Proponer a la Consejera Presidenta del Consejo General la suscripción de convenios en materia de educación cívica.</i>	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar la presentación a la Consejera Presidenta del Consejo General, de propuestas para la suscripción de convenios en materia de educación cívica. Artículo 47, fracción VI del Código.	Enero a diciembre de 2014	En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto; no obstante, vinculado a este tema, en el periodo se suscribieron los documentos "Convenio tripartita de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Friedrich-Naumann Stiftung für die Freiheit", relativo al "Documento rector del 7° Concurso de Debate Juvenil", aprobado en el marco de la 3ª Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 31 de marzo de 2014; y "Convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Escuela Mexicana de Escritores", relativo al "Documento rector del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuernavaca", aprobado en el marco de la 2ª Sesión

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
			Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 21 de febrero de 2014.
<i>Las demás actividades que deriven de las atribuciones del Código.</i>	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, designar, a propuesta de la Presidenta de la Comisión, al Secretario Técnico de ésta. Artículo 37, segundo párrafo, del Código.	Enero a diciembre de 2014	En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto, toda vez que la actividad no se encontró programada para su desarrollo en el lapso del que se da cuenta.
	- Ratificar el Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2014, en el mes de enero del mismo año, y hacerlo del conocimiento del Consejo General. - Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar el Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2015 en el mes de septiembre del año 2014, y hacerlo del conocimiento del Consejo General. Artículo 41, primer párrafo, del Código.	Enero y septiembre de 2014	En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto, toda vez que la actividad no se encontró programada para su desarrollo en el lapso del que se da cuenta.
	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar y presentar al Consejo General, los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión, relativos al cuarto trimestre del 2013 y primer, segundo y tercer trimestre del 2014, por conducto de su Presidenta. Artículo 41, segundo párrafo, del Código.	Enero, abril, julio y octubre de 2014	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobó el documento denominado "Primer Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014", para ser remitido al Consejo General del Instituto. En dicho marco, también se recibió el documento denominado "Primer Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014".

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Periodo abril a junio de 2014

Actividad	Acciones y fundamento	Periodo de desarrollo	Estado que guarda
	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar los informes trimestrales presentados por la Dirección Ejecutiva para verificar el cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica, relativos al cuarto trimestre del 2013 y primer, segundo y tercer trimestre del 2014. Artículos 42, primer párrafo, 47, fracciones I y II, y 72, segundo párrafo, del Código.	Enero, abril, julio y octubre de 2014	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 10 de abril de 2014, se aprobaron los documentos denominados “Primer Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo enero a marzo de 2014” y “Primer Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo enero a marzo de 2014”, todos ellos para ser remitidos al Pleno del Consejo General del Instituto.
	Conocer, analizar, opinar y, en su caso, aprobar el contenido de los anteproyectos de los programas de Capacitación Electoral y de Educación Cívica propuestos por la Dirección Ejecutiva para el ejercicio 2015 y remitirlos a la Junta Administrativa para su aprobación. Artículos 47, fracción VII, 73 y 75, fracción I, del Código.	Entre la segunda quincena de agosto y primera de septiembre de 2014	En el periodo que se informa no se actualizó el supuesto, toda vez que la actividad no se encontró programada para su desarrollo en el lapso del que se da cuenta.

IV. Sesiones y Acuerdos

IV.1. Asistencia de los integrantes y Sesiones celebradas por la CCEyEC

- **Integración 2013-2014**

El Código establece en su artículo 42, párrafo segundo, que las Comisiones Permanentes tendrán la integración que apruebe el Consejo General, para un periodo de dos años.

Al respecto, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General identificado con clave alfanumérica ACU-05-13, se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes para el periodo 2013-2015; asimismo, mediante similar ACU-29-13, de fecha 31 de mayo de 2013, se aprobó la designación de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu como presidenta de la CCEyEC; además, dicho órgano del Consejo se conformó por las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez.

Con tal integración, durante el trimestre que se reporta, la CCEyEC desarrolló sus sesiones ordinarias Cuarta, en fecha 10 de abril, Quinta, en fecha 14 de mayo, y Sexta, en fecha 11 de junio, todas ellas correspondientes al año 2014.

Cabe señalar que, conforme lo dispuesto por el Código de la materia, en su artículo 37, párrafo primero, también fueron integrantes de la CCEyEC con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos.

- **Secretaría Técnica de la Comisión**

Por lo que hace a la Secretaría Técnica de la CCEyEC, en Acuerdo CCEyEC.1ª.Ord.4.01.2013 del mismo órgano, el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Director Ejecutivo), fue designado como Secretario Técnico de dicho órgano, a propuesta de la Consejera Presidenta de la entonces CCEyEC, cubriendo tal función durante el periodo que se informa.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

- **Sesiones celebradas**

En el periodo se celebraron un total de tres sesiones, todas ellas con carácter de ordinarias. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de Sesiones de la CCEyEC, celebradas durante el segundo trimestre de 2014, según número, tipo y fecha

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de abril de 2014
Quinta Sesión Ordinaria	14 de mayo de 2014
Sexta Sesión Ordinaria	11 de junio de 2014

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Periodo abril a junio de 2014

• Lista de asistencia

El Código establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los Consejeros Electorales y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocados; en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las Comisiones contarán con un Secretario Técnico sólo con derecho a voz; por otra parte, el mismo ordenamiento en su artículo 61, fracción VIII, indica entre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos, el integrar las comisiones conforme a las respectivas hipótesis establecidas por el propio Código. En la tabla siguiente se da cuenta de la asistencia de los integrantes de la CCEyEC, por cada sesión celebrada en el trimestre.¹

Tabla 4. Asistencia de los integrantes de la CCEyEC, en el segundo trimestre de 2014, por número y tipo de sesión (conformación relativa al Acuerdo del Consejo General identificado con clave alfanumérica ACU-05-13 y su modificación relativa al similar de clave ACU-29-13)

Número y tipo de sesión	Consejeras Electorales			Representantes de Partido Político							Secretaría Técnica	DECEyEC
	MCA	NLP	MLAD	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	RRZS	RRZS
Cuarta Sesión Ordinaria del año 2014	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	Si	Si
Quinta Sesión Ordinaria del año 2014	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No	Si	Si	Si
Sexta Sesión Ordinaria del año 2014	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	Si	Si

¹ Las siglas consignadas en la tabla de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeras Electorales: Mariana Calderón Aramburu (MCA), Noemí Luján Ponce (NLP) y Martha Laura Almaraz Domínguez (MLAD); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC) y Partido Nueva Alianza (PNA); área: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC); funcionario: Raúl Ricardo Zúñiga Silva (RRZS), entonces Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

IV.2. Documentos analizados en las Sesiones celebradas por la CCEyEC

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, recibidos y/o aprobados durante el segundo trimestre del año 2014, por la CCEyEC.

- **Cuarta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 10 de abril de 2014**
 - o “Proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 31 de marzo del mismo año”.
 - o “Primer Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014”.
 - o “Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo enero a marzo de 2014”.
 - o “Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo enero a marzo de 2014”.
 - o “Primer Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014”.

- **Quinta Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 14 de mayo de 2014**
 - o “Proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 10 de abril del mismo año”.
 - o “Informe de la implementación de las actividades educativas en conmemoración del día de la infancia”.
 - o “Primer informe de acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2014”.
 - o “Estrategia didáctica de capacitación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

- **Tercera Sesión Ordinaria de la CCEyEC, celebrada el 11 de junio de 2014**
 - o “Proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año”.
 - o “La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia”.
 - o “Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral”.
 - o “Propuesta de integración del jurado del 7° Concurso de Debate Juvenil”.
 - o “Propuesta de integración del jurado del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”.
 - o “Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación”.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

IV.3. Acuerdos adoptados y/o documentos tenidos por recibidos por la CCEyEC

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la CCEyEC a lo largo del segundo trimestre del año 2014, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como “tenido por recibido”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, dicha clave no se hace anteceder por el término “Acuerdo”.

Tabla 5. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CCEyEC en el marco de su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.1.04.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 31 de marzo del mismo año, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez.
Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.2.04.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Primer Informe trimestral de labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014”, que presenta la Presidenta de la Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaria Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.
Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.3.04.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo enero a marzo de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CCEyEC.4ª.Ord.4.04.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado “Primer Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo enero a marzo de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, con la instrucción a la Secretaría Técnica para que remita el documento de mérito al Secretario del Consejo General para su presentación al pleno del máximo órgano de dirección de este Instituto.
CCEyEC.4ª.Ord.5.04.2014.	Se tiene por recibido el documento denominado “Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo enero a marzo de 2014”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Tabla 6. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CCEyEC en el marco de su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.1.05.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 10 de abril del mismo año, con las observaciones de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
CCEyEC.5ª.Ord.2.05.2014.	Se da por recibido el documento denominado “Informe de la implementación de las actividades educativas en conmemoración del día de la infancia”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
CCEyEC.3ª.Ord.3.05.2014.	Se da por recibido el documento denominado "Primer informe de acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo CCEyEC.3ª.Ord.7.03.2014", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión.
Acuerdo CCEyEC.5ª.Ord.4.05.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Tabla 7. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CCEyEC en el marco de su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de junio de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.1.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al año 2014, celebrada el 14 de mayo del mismo año, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.2.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "La ludoteca cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, así como de la Presidenta de la Comisión, con la instrucción a la Secretaría Técnica, de remitir la versión final del documento a la Secretaría del Consejo General, para su presentación ante el pleno de dicho órgano, incorporando de forma previa una propuesta de diseño y la respectiva corrección de estilo, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su eventual publicación.

Segundo Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Periodo abril a junio de 2014

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.3.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de plan de trabajo para el diseño del taller dirigido a jóvenes: Formación para la participación político-electoral", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.4.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 7º Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.5.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta de integración del jurado del 8º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.
Acuerdo CCEyEC.6ª.Ord.6.06.2014.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Propuesta para la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal en el 1er. Congreso Internacional de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de las Consejeras Electorales Noemí Luján Ponce y Martha Laura Almaraz Domínguez, de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.